



Aenus

correduría de seguros

OFERTA EXCLUSIVA DE SEGURO DE SALUD
2020/2021

**SINDICATO MAQUINISTAS METRO DE
MADRID**

AENUS CORREDURIA DE SEGUROS

Correduría de referencia en el mundo del seguro con más de 25 años de experiencia ofreciendo seguros y protección a personas y empresas.

Contamos con el respaldo de las principales Aseguradoras.

Atención personalizada y totalmente exclusiva contando con un equipo altamente cualificado.

Acuerdos con importantes grupos empresariales españoles con primas y condiciones exclusivas.

Somos especialistas en proteger y acompañar al asegurado y a su familia en cualquier momento de su vida.

ADESLAS COMPLETA + DENTAL PLUS

- Medicina Primaria (medicina general, pediatría, enfermería...)
- Especialidades (Cardiología, Oncología, Endocrinología, Geriatría...)
- Medicina Preventiva (Obstetricia y Ginecología, Urología, Pediatría...)
- Medios de diagnostico (Análisis clínicos, anatomía patológica y citopatología, Radiología general...)
- Tratamientos especiales (oxigenoterapia, transfusiones de sangre y/o plasma, Quimioterapia...)
- Hospitalización
- Urgencias
- Cobertura Dental Plus
- Cobertura de Asistencia en Viaje
- Otros servicios (Ambulancias, Matronas, Rehabilitación y Fisioterapia Preparación al parto...)
- Asistencia en Accidentes Laborales

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Sin Copagos.
- Sin Carencias
- Sin Cuestionario Médico* (Pólizas con efecto 01 de Diciembre de 2020, 01 de Enero y 01 de Febrero de 2021)

36,60€/Mes

De 0 a 59 años

52€/Mes

De 60 en adelante

ASISA SALUD INTEGRAL + DENTAL

- Medicina Primaria (medicina general, pediatría, enfermería...)
- Especialidades (Cardiología, Oncología, Endocrinología, Geriatría ...)
- Medicina Preventiva (Obstetricia y Ginecología, Urología, Pediatría...)
- Medios de diagnostico (Análisis clínicos, anatomía patológica y citopatología, Radiología general...)
- Tratamientos especiales (trasfusiones de sangre y/o plasma, Quimioterapia...)
- Hospitalización
- Urgencias
- Cobertura Dental Incluida
- Cobertura de Asistencia en Viaje
- Asistencia en Accidentes Laborales
- Red Asistencia Domiciliaria
- Otros servicios (Ambulancias, Rehabilitación y Fisioterapia, psicología, podología...)
- Seguro de Fallecimiento por Accidente de 6.010,12€ de indemnización (en los supuestos que se refieren en el condicionado general de la póliza)

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Sin Copagos.
- Sin Carencias*
- Con Cuestionario Médico* (Altas con efecto Diciembre 2020, Enero, Febrero y Marzo de 2021 con cuestionario médico simple (admite preexistencias menos enfermedades Graves))

33,05€/Mes

De 0 a 24 años

36,66€/Mes

De 25 a 59 años

55,08€/Mes

De 60 a 69 años

* Ver resto de condiciones de contratación en la página "Primas" para ambas compañías

* Resto de meses con cuestionario médico. *Sin Carencias salvo hospitalización por parto

PRIMAS

SALUD COLECTIVO SINDICATO MAQUINISTAS DE METRO DE MADRID

Adeslas

- La edad de contratación es de 0 a 67 años incluido. Una vez dado de alta y pasada dicha edad se puede continuar en el colectivo indefinidamente.
- De manera que durante el 2020 y 2021 las primas vigentes son:
 - ✓ Sin Copagos.
 - ✓ Sin Carencias
 - ✓ Sin Cuestionario Médico* (Pólizas con efecto 01 de Diciembre de 2020, 01 de Enero y 01 de Febrero de 2021)

ADESLAS COMPLETA + DENTAL PLUS:

- ❖ 0 a 59 años: 36,60€ mes/asegurado
- ❖ De 60 en adelante: 52€ mes/asegurado

asisa+

- La edad de contratación es de 0 a 64 años incluido. Una vez dado de alta y pasada dicha edad se puede continuar en el colectivo indefinidamente.
- De manera que durante el 2020 y 2021 las primas vigentes son:
 - ✓ Sin Copagos.
 - ✓ Sin Carencias
 - ✓ Con Cuestionario Médico* (Altas con efecto Diciembre 2020, Enero, Febrero y Marzo de 2021 con cuestionario médico simple (admite preexistencias menos enfermedades Graves))

ADESLAS COMPLETA + DENTAL PLUS:

- ❖ 0 a 24 años: 33,05€ mes/asegurado
- ❖ De 25 a 59 años: 36,66€ mes/asegurado
- ❖ De 60 a 69 años: 55,08€ mes/asegurado
- ❖ De 70 en adelante: 90,14€ mes/asegurado

- Las posibles modificaciones que afecten a las primas, serán comunicadas a los asegurados por parte de la correduría de seguros con más de 1 mes de antelación a la fecha de renovación de la póliza (31/12 de cada año), enviándose a la dirección de email facilitada por el asegurado en el momento de tramitar el alta.

¿CÓMO CONTRATAR?

01

Entrando a nuestra web (aenus.es) cumplimentando el formulario de alta y adjuntando un cuestionario de salud por cada asegurado a dar de alta (sólo en periodos no promocionales).

02

Puede contactar con nosotros para cualquier duda mandado un email a nuestra dirección clientes.metro@aenus.es
O llamando a nuestra oficina al teléfono 91 564 39 01

03

Una vez recibida la documentación y en un plazo máximo de 24-48 horas laborables, le enviaremos un email indicando que procedemos a realizar la tramitación del alta. (si faltara algún dato, nos ponemos en contacto con el tomador)

04

El alta se confirmará mediante comunicación por email a cada tomador de la póliza estimando el plazo de todo el proceso entre 1 y 3 semanas desde la recepción de la solicitud.

05

Una vez realizados los tramites, las pólizas con las tarjetas se enviarán directamente al domicilio que se indica en la solicitud de alta.

GARANTIZADO

Precio sin competencia.

Garantías y coberturas de máxima calidad.

Cuadro médico excepcional como compañía líder en el mercado, con gran experiencia en el manejo de grandes colectivos.

Facilidad y sencillez en la contratación.

Rapidez en cualquier gestión sin largas listas de espera.

Capacidad de elección en todo momento de qué médico o dónde quiera tratarse.

Expertise de AENUS en la mediación, tramitación y acompañamiento del asegurado ante cualquier situación.

Cobertura en el extranjero las 24 horas del día los 365 días del año.

Cuota de Salud Dental Plus Gratuita

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué tipo de póliza son?

Se Trata de pólizas de salud completas (Seguro Integral de Salud) con condiciones de contratación EXCLUSIVAS para este colectivo, conforme al detalle que a modo de resumen aparece en la página 4.

¿Quien la puede contratar?

SINDICATO DE MAQUINISTAS EMPLEADOS DE METRO DE MADRID, SUS FAMILIARES (CÓNYUGE E HIJOS).

ADESLAS: OFERTA VÁLIDA PARA ALTAS NUEVAS EN LA COMPAÑÍA (NO SE ADMITEN TRASPASOS)

Los menores de edad deben ir siempre asegurados con uno o los dos progenitores.

¿Como la puedo contratar?

Clicando en el botón “**contratar**” de nuestra web y cumplimentando el formulario:

<https://www.aenus.es/seguros/colectivos/seguro-de-salud-sindicato-maquinistas-metro/>

En los periodos no promocionales (en los que haya que entregar cuestionario médico) deberá rellenar el documento que aparecerá con el nombre “cuestionario de salud” y adjuntarlo en el formulario en la casilla habilitada para ello.

- Sólo para el alta en **Asisa** será necesario firmar y adjuntar el documento “Declaración de Salud Asisa”

¿Cómo puedo realizar la inclusión de mi unidad familiar en mi póliza del colectivo?

Si ya tiene dada de alta una póliza en el colectivo, es titular de la misma y quiere incluir en la misma póliza a su cónyuge y/o hijo/s, debe realizar la petición en nuestra web, pinchando en el botón “**Quiero incluir más personas en mi póliza del colectivo**”

<https://www.aenus.es/seguros/colectivos/seguro-de-salud-sindicato-maquinistas-metro/>

¿Qué son las ventanas de contratación o periodos promocionales?

Son periodos en los cuales no es preceptivo la cumplimentación del cuestionario de salud ni se aplicarán carencias. Pólizas en la que la **fecha de efecto** (entrada en vigor) sea:

- **Adeslas:** 01 de Noviembre de 2020, 01 de Diciembre de 2020, 01 de Enero de 2021 y 01 Febrero 2021

- **Asisa:** 01 de Enero, 01 de Febrero y 01 de Marzo de 2021 sin cuestionario médico pero todas las altas en estas fechas deben adjuntar la “declaración de salud” firmada y rellena por cada una de las personas a solicitar el alta.

Todas las solicitudes de alta recibidas del 01 al 20 de cada mes se pueden tramitar con fecha de efecto del día 1 del mes siguiente. Todas las solicitudes recibidas del 21 a 30/31 de cada mes se tramitarán con fecha de efecto del día 1 del mes vencido siguiente. Por ejemplo:

Solicitudes entradas del 01 al 20 de marzo son para 01/04

Solicitudes posteriores al 20 de marzo son para 01/05



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuánto dura mi contrato?

La duración del contrato es de un año natural, siempre comenzando el 01-01 y finalizando a día 31-12, independientemente de la forma de pago que se tenga. Por ejemplo, si contrato en Mayo mi primera anualidad será de 01-05 a 31-12 de ese año, renovando posteriormente por anualidades completas.

Todas aquellas altas que se tramiten con fecha de efecto de 01-10, 01-11 o 01-12 se acogen a permanencia hasta el 31-12 del siguiente año.

¿Con cuanto tiempo debo avisar la anulación de mi póliza actual?

Lo normal es avisar con un mes de antelación a su vencimiento para cumplir con los plazos establecidos por la ley. He de tener en cuenta que probablemente mi póliza vencerá el 31-12 de cada año (puede variar dependiendo de la compañía Aseguradora)

¿Desde cuándo puedo utilizar mi póliza? ¿Tengo que esperar para algún tratamiento?

Se eliminan todas las CARENCIAS. Desde el primer día puede hacer uso de todos los servicios de la póliza.

¿He de pagar algo por algún servicio médico?

No tendrá Vd. que pagar nada por ningún servicio médico. La póliza NO TIENE COPAGOS.

Solamente tendrá Vd. que pagar en la garantía DENTAL las cantidades detalladas en cada uno de los tratamientos relacionados en su póliza.

¿Como se realiza el pago del recibo?

El importe del recibo mensual le será descontado de la cuenta bancaria que indique en el documento SEPA de forma mensual en concepto de Seguro de salud.

Dicho recibo se cargará entre los 10 primeros días de cada mes y el ordenante será AENUS CORREDURIA DE SEGUROS.

¿Cómo y cuando recibiré mi póliza?

Vd. Recibirá su póliza junto con la tarjeta Sanitaria en el domicilio que figure en su solicitud de adhesión.

Desde que Vd. realiza la solicitud de adhesión hasta que reciba la documentación podrán pasar hasta 3 semanas laborables.

¿Qué plazos se tarda en tramitar y qué proceso se sigue?

Desde que usted nos hace llegar la solicitud de alta por cualquiera de las vías anteriormente indicadas, pueden pasar entre 48 y 72 horas para tramitar dicho alta con la compañía.

En cuanto la compañía da la aceptación de la póliza recibirán un email en la dirección indicada confirmando el alta en la fecha de efecto indicada y el plazo en el que recibirán la documentación así como las tarjetas de la póliza, con el asunto:

“Información sobre su póliza de Salud Sindicato de Maquinistas de Metro”





Dónde Estamos

Nuestras oficinas físicas se encuentran ubicadas en Madrid, Zamora y Salamanca. Contamos También con una extensa red comercial en todo el territorio español.

Tenemos presencia digital a través de nuestra página web www.aenus.es y nuestro blog, así como actividad en diversas redes sociales.

Página Web: aenus.es

Teléfono de contacto: 91 564 39 01

Dirección:

Calle Doctor Esquerdo 144-146

Planta 1ª Oficina 2 28007 Madrid

Correo Electrónico: correduria@aenus.es

Horario:

De Lunes a Jueves de 09:00 a 19:00h

Viernes de 09:00 a 15:00

Meses de Julio y Agosto de 08:00 a 15:00



619 267 152

Madrid

C. Doctor Esquerdo, 144-146
planta 1ª - of. 2 - Madrid

Tel: 91 564 39 01

madrid@aenus.es

Fax: 91 564 39 02



Zamora

Av Príncipe de Asturias, 17
49012 Zamora

Tel: 980 67 11 40

zamora@aenus.es

Fax: 980 51 01 55



Salamanca - Oficina La Reja

Calle La Reja, nº 2 1ºD
37001 Salamanca

Tel: 923 26 86 23

salamanca@aenus.es



Salamanca - Oficina Ponferrada

Calle Ponferrada, nº 16
37003 Salamanca

Tel: 923 18 72 93

salamanca@aenus.es

